



economistes
Col·legi de les Illes Balears

ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LES ILLES BALEARS
MODELO ABREVIADO DE PRESUPUESTO (RD 776/98) PARA 2024

POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS PRESUPUESTARIOS CORRIENTES
5. Personal	176.150,00
Sueldos y Salarios	135.500,00
Cargas Sociales	40.650,00
6. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	109.110,00
* Servicios Exteriores	63.100,00
Reparación y Conservación	500,00
Limpieza y Mantenimiento	2.000,00
Gastos Comunidad Local	1.500,00
Servicios Profesionales Independientes	5.700,00
Primas de Seguros	1.500,00
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	3.600,00
Servicios Colegiales	8.500,00
Gastos bancarios	400,00
Aportaciones y colaboraciones otras entidades	3.000,00
Actos Culturales y Desarrollo Profesional (Gtos. Formación).....	32.000,00
Suministros	4.400,00
Electricidad	1.600,00
Teléfono	2.800,00
Otros Servicios	32.350,00
Material Oficina y Diversos	2.800,00
Reuniones y encuentros institucionales	600,00
Comunicaciones	1.800,00
Suscripciones	800,00
Gastos Varios Informática. .	3.200,00
Gastos Página Web	6.000,00
Gastos extranjería.....	150,00
Gastos Diada Economistas	9.000,00
Gastos cuentas correo economistas	8.000,00
*Tributos	10.660,00
Impuesto de Bienes Inmuebles	520,00
Otros Tributos	140,00
Ajuste Negativo de IVA	10.000,00
*Amortizaciones	3.000,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	285.260,00
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	INGRESOS PRESUPUESTARIOS CORRIENTES
1. Ingresos de Extranjería	9.000,00
2. Ingresos servicio tramitación certificados digitales FNMT	9.000,00
3. Cuotas:	191.486,00
a) Colegiados	187.306,00
550 colegiados en Ejercicio Libre a 242,60 €	133.430,00
425 colegiados sin Ejercicio Libre a 122,60 €	50.405,00
15 nuevos colegiados a una media de 182,60 €	2.739,00
15 colegiados a 48,80 € (cuota reducida)	732,00
b) Incorporación	1.600,00
Estimación de 15 colegiados a 80 €	1.200,00
Estimación de 10 colegiados a 40 €	400
c) Precolegiados	480,00
30 Precolegiados a 16 €	480,00
d) Sociedades	2.100,00
35 sociedades a 60 €	2.100,00
4. Ingresos Jornadas, Cursos y Conferencias	70.000,00
5. Participación Ingresos ECE	9.000,00
6. Ingresos Financieros y Varios	00,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	288.486,00
SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	3.226,00

POR OPERACIONES DE CAPITAL

OPERACIONES DE CAPITAL	GASTOS PRESUPUESTARIOS DE CAPITAL
1. INVERSIONES	3.226,00
DOTACION PROYECTO NUEVA SEDE	3.226,00
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-3.226,00

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO PARA 2.024

De acuerdo al Real decreto 776/98 del 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestarias de estas Entidades, este Ilustre Colegio Profesional presenta, para su aprobación, el Presupuesto para el próximo Ejercicio de 2.024, en el modelo abreviado que se establece en el expresado Real Decreto 776/98.

El Presupuesto que se presenta consta de dos cuerpo correspondientes uno a las operaciones de funcionamiento y que a su vez se divide en dos apartados, uno para gastos y otro para ingresos y otro para operaciones de capital y que a su vez se divide en un apartado, destinado para el proyecto de adquisición de la nueva sede.

Los gastos para las operaciones de funcionamiento se han presupuestado en la cantidad de 285.260,00 €. Integrados por 63.100,00 €, para Servicios Exteriores y 32.350,00 € para Otros servicios (cuyo detalle queda recogido en el modelo que se adjunta), por 10.660,00 € de Tributos (así mismo detallados), 176.150,00 € de Personal, constituidos por las nóminas y los seguros sociales de cuatro empleados a tiempo completo y, 3.000,00 €, en que se estiman las amortizaciones a realizar en el Ejercicio.

Los ingresos, para las operaciones de funcionamiento, se han presupuestado en la cantidad de 288.486,00 € y se hallan constituidos por los resultados obtenidos de los servicios colegiales de tramitación de expedientes ante la Oficina de Extranjería y por el servicio de tramitación de solicitudes de certificados digitales de personas físicas ante la FNMT, los cuales se prevee asciendan a 9.000,00€ y 9.000,00€ respectivamente; por las cuotas de los colegiados, las de incorporación, las de precolegiados y las de las sociedades inscritas en el Registro de Sociedades de Economistas del Colegio, ascendiendo respectivamente a 187.306,00 €, 1.600,00 €, 480,00 € y 2.100,00 €, por los ingresos obtenidos de los cursos y conferencias que organiza el Colegio, estimándose en 70.000,00 €; y por la participación en 50% del importe de las matrículas de nuestros colegiados en los cursos de la ECE, estimándose en 9.000,00 €.

El exceso de operaciones de funcionamiento que previsiblemente ascenderá a 3.226,00 euros, se aplicará a dotar el saldo de una cuenta corriente de manera independiente al resto de cuentas corrientes abiertas a los efectos de financiar el proyecto de compra de la nueva sede colegial.

Para la obtención de las cantidades presupuestadas y por necesidades de actuación, se acuerda incrementar el importe de las cuotas ordinarias del año anterior en 8 € anuales (2 € trimestrales) para los colegiados ejercientes y en 4 € anuales (1 € trimestral) para los colegiados no ejercientes, manteniéndose el importe del resto de cuotas. Así pues, las cuotas que quedan en vigor para 2024 son las siguientes:

Cuotas ordinarias:

- Colegiado ejerciente: 242,60€ anuales (60,65€ trimestrales)
- Colegiado sin ejercicio libre de la profesión: 118,60€ anuales (29,65€ trimestrales)
- Colegiados que no han cumplido el año de licenciatura: 40€ anuales (10€ trimestrales), hasta su cumplimiento.
- Precolegiados: 4€

Cuotas de incorporación:

- 0 €: Licenciados que soliciten la colegiación dentro del año de finalización de los estudios.
- 40 €: Incorporación dentro del 2º año de finalización de los estudios.
- 80 €: Incorporación a partir del 2º año de finalización de los estudios.

Las bases sobre las que se obtienen las cifras reseñadas, quedan así mismo detalladas en el modelo que se adjunta, debiendo indicar que, sin que intervengan en el Presupuesto de este Colegio, al actuar como simples mediadores entre el Consejo General y los colegiados, se percibe de cada colegiado la cuota del Consejo General, que para el ejercicio de 2024, se prevé ascienda a 8,60€ anuales.

Palma de Mallorca, a 21 de diciembre de 2023